

## Problemas lingüísticos en los copistas medievales, II

POR

PILAR DIEZ DE REVENGA  
ISABEL GARCIA DIAZ

### SUMMARY

*As a continuation of an earlier article («Problemas lingüísticos en los copistas medievales» I, AFH, 2, 1986; 9-25), we analyze now some aspects of original documents of the XIIIth. century —later on copied in various compendia— that complete the contrastive view we offered in the first part.*

*In conclusion, we may say that whereas historic (politic, social or economic) research is not affected to a great extent by the variations of the copies with respect to the original documents, the same does not happen to the linguistic analysis. It is necessary to work with original documentation or, when it is not possible, to dispose of a minimum of such a documentation that serve as a guide in order to know the state of language reflected on these documents.*

Como continuación de un trabajo anterior nos proponemos analizar ahora una serie de aspectos que completen la visión contrastiva, que ofrecíamos en la I parte<sup>1</sup>, de unos documentos originales del siglo XIII y copiados con posterioridad en diferentes compendios<sup>2</sup>; la clasificación cronológica de estos textos es la siguiente<sup>3</sup>:

1 DIEZ DE REVENGA, P. y GARCIA DIAZ, I.: «Problemas lingüísticos en los copistas medievales, I», en *Anales de Filología Hispánica*, 2, 1986; págs. 9-25.

2 *Libro Inventario*. Archivo de la Catedral de Murcia, 1487. *Compulsa de Privilegios de Ascensio de Morales*. Archivo de la Catedral de Murcia, 1751.

3 En adelante, al referirnos a los documentos, así como a sus copias, lo haremos citando el

A	AÑO, LUGAR, FECHA, ETC.	ORIGINAL S. XIII	1353	1437	INVENTARIO (1487)	A. de MORALES (1751)
I	1257, LORCA, 2-III-Alfonso X	ACM, Perg. Orig. n.º 8 A	—	—	—	Fol. 11-12 B
II	1257, LORCA, 4-III- Alfonso X	ACM, Priv. Orig. 9 A	—	—	—	Fol. 15 B
III	1271, MURCIA, 27-VII- Orden de Santiago	ACM, Perg. Orig. 21 A	—	—	Fols. 126r-128r B 138v-140v C	Fols. 20v-23r D
IV	1274, BURGOS, X-II- Alfonso X	ACM, Priv. Orig. 24 A	—	—	—	Fol. 369 B
V	1275, MURCIA, 6-VI-Alfonso X	ACM, Perg. Orig. 28 A	—	—	—	Fols. 398-400 B
VI	1283, PALENCIA, 3-III-Sancho IV	ACM, Perg. Orig. 33 A	—	—	Fol. 122r B	Fols. 375v-376r C
VII	1283, PALENCIA, 6-III- Sancho IV	ACM, Perg. Orig. 34 A	—	—	Fol. 121r-v B	Fols. 376r-377r C
VIII	1285, ATIENZA 19-I Sancho IV	—	ACM, Perg. Orig. 15 A	SNM 7755 B	Fol. 125r-v C	Fols. 29r-30 D
IX	1285, BERLANGA 22-I Sancho IV	ACM, Perg. Orig. 36 A	—	—	Fols. 125v-126r B	Fols. 30r-32r C
X	1285, OSMA 23-I Sancho IV	ACM, Perg. Orig. 37 A	—	SNM 7755-56 B	Fols 122-123 C	Fols. 32-35 D 413-414 E

Con respecto al *género* podemos observar en el siguiente cuadro que

la amor (III) A	la Amor B	la Amor C	la amor D	
la Infante (VI) A	—	la infanta B	la infante C	
la Infante (VII) A	—	la ynfanta B	la Infanta C	
la Infante (VIII) A	la infante B	la ynfanta C	la Infanta D	
la infante (VIII) A	la infante B	la infanta C	la infanta D	
la infante (IX) A	—	la infanta B	la infanta C	
la infante (X) A	la infante B	la infanta C	la infanta D	la infante E

mientras los diferentes escribanos y copistas van a mantener el femenino en *amor* (etimológicamente masculino), que Alvar<sup>4</sup> localiza en regiones orientales, hemos de señalar que aparece en un documento murciano de 1271 (III,A) que, probablemente, tuviera influencia catalana o aragonesa.

número romano que figura a la izquierda, acompañado de la letra que se encuentra a la derecha. Las siglas: ACM: Archivo de la Catedral de Murcia; SNM: Servicio Nacional del Microfilm, el número que le sigue se refiere al del rollo en que se halla el documento.

4 ALVAR, M. y POTTIER, B.: *Morfología Histórica del Español*. Ed. Gredos; Madrid, 1983; pág. 45.

En cuanto a *infante*, unos copistas mantienen la *-e* final usual en la Edad Media; en el *Libro Inventario* todos los amanuenses modernizan, utilizando *-a*, y Ascensio de Morales —como se puede ver en el cuadro anterior— alterna una y otra formas.

Los *numerales* cardinales, ordinales o partitivos

mill e Docientos e et nouaenta et cin- co annos (II) A	—		mill e dozientos et novaenta e cinco annos B	
ochaua (III) A	ochaua B	ochaua C	ochaua D	
el ochauo (III) A	el ochauo B	el ochauo C	el ochauo D	
çinquenta (III) A	çinquenta B	çienquenta C	cinquenta D	
quaraenta (III) A	quarenta B	quarenta C	quarenta D	
terçias (III) A	terçias B	terçias C	terzias D	
nueue (III) A	nueve B	~ C	nueve D	
veynt et dos annos (IV) A			eveinte e dos días B	
trezientas e diez (V) A		—	trezientas e diez B	
cient et cin- quenta (V) A			cient, et cin- quenta B	
trezientas et quareynta (V) A		—	trezientas e quareinta B	
cient et cin- quenta (V) A		—	cient et cin- quenta B	
seys (VII) A	—	seys B	seis C	
mill et trezientos et veynte e tres annos (VIII) A	mill e tre- zientos e veynte e tres annos B	mill e tre- zientos e veynte e tres C	mill e trezientos e veinte e tres D	
mill e trezientos et veynt e tres annos (IX) A		n. romanos C	mill e trezientos é veinte e tres años D	
veynt e tres (X) A	veynte e tres B	veynte e tres C	veynte e tres D	veinte e tres E

nos ofrecen menos alternancias que otros aspectos estudiados con anterioridad<sup>5</sup>; se refieren éstas a cambios fonéticos: apócope extrema, etcétera. Aunque los reproducen con bastante fidelidad, hay que señalar que, en ocasiones, los copian con números romanos, por ejemplo, en el documento IX,B; en algún caso los copistas del XV olvidan la forma *nueve* (III,C). Por último, habría que anotar el cambio *annos* (IV,A) por *días* (IV,B) que analizaremos más adelante, ya que no afecta a los numerales como formas propiamente dichas.

5 DIEZ DE REVENGA, P. y GARCIA DIAZ, I.: «op. cit.».

Los *posesivos* presentan diversas variaciones en los diferentes documentos

al mio merino (I) A		—		al mio merino B	
al mio merino (II) A	—	—		al mio merino B	
su vida (IV)A	—	—		su vida (B)	
mios fijos (IV) A		—		nuestros fijos B	
sus pertenencias (IV) A		—		las pertenencias B	
mio auuelo (VI) A	—	mi auuelo B		mio abuelo C	
mio padre (VI) A	—	mi padre B		mio padre C	
mio sello (VI) A		mi sello B		mio sello C	
mi muger (VII) A		mi muger B		~ C	
mio linage (VII) A	—	mi linage B		mio Linaxe C	
mios peccados (VII) A	—	mis peccados B		mios peccados C	
mio seello (VII) A	—	mi seello B		mio seello C	
mi muger (VIII) A	mi muger B	mi muger C		mi muger D	
mi muger (VIII) A	mi muger B	mi muger C		mi Muger D	
su regno (VIII) A	so regno B	su regno C		su regno D	
su madre (IX) A	—	su madre B		su Madre C	
my mugier (IX) A		mi muger B		mi muger C	
sus sucesores (IX) A		sus subçesoresB		los sucesores C	
sus sucesores (IX) A	---	sus subçesores B		los sucesores C	
sus cosas (X) A	sus cosas B	sus cosas C		sus cosas D	sus cosas E
mi mugier (X) A	mi muger B	mi muger C		mi muger D	mi muger E

En primer lugar, advertimos que en los documentos originales se emplea con cierta frecuencia la forma plena antepuesta al nombre que va a aparecer apocopada, casi sistemáticamente, en las copias del siglo XV debido probablemente a un criterio de modernización. Morales, copista del s. XVIII, traslada prácticamente con fidelidad estas formas plenas. Sin embargo introduce otras variantes de más importancia para el contenido del texto y que son el cambio de número: *míos fijos* (IV,A) / *nuestros fijos* (IV,B); la sustitución de un posesivo por un actualizador: *sus pertenencias* (IV,A) / *las pertenencias* (IV,B); *sus sucesores* (IX,A) / *los sucesores* (IX,C). Además de estas alteraciones, llega, incluso, a la supresión de voces en el documento VII: *mi muger* (A) / *mi muger* (B) / ~ (C).

Mientras que en la forma *mio*, los copistas del siglo XV han preferido la variante más moderna, no ocurre así en el caso de *su* / *so* en el que el doc. VIII nos ofrece la variante más arcaica.

En cuanto a los *demonstrativos* se refiere no hay en los documentos analizados más alteraciones que las ya señaladas al tratar de las grafías que representan los fonemas áptico-alveolares sordo y sonoro<sup>6</sup>.

desta (IV) A	—	—		de esta B	
desa (IX) A	—	desa B		de essa C	
desse (X) A	deese B	dese C		de Esse D	deesse E
desse (X) A	dese B	dese C		de Esse D	deesse E

6 DIEZ DE REVENGA, P. y GARCÍA DÍAZ, I.: «op. cit.», pág. 20.

Por el contrario, en los *pronombres personales*, generalmente copiados con fidelidad en todos los casos, habría que apuntar la alternancia *les / los* en el documento II: que *les* peyndre (II,A) / que *los* peyndre (II,B) y en el documento VII: nin de *les* passar (VII,A) / nin de *los* pasar (VII,B) / nin de *les* passar (VII,C).

ge lo (I) A	—	—	gelo B	
les (II) A	—	—	los B	
ge lo (II) A	—	—	~ lo B	
con uusco (III) A	con uusco B	con uusco C	con vusco D	
uos (IV) A	—	—	vos B	
dello et en ello (IV) A	—	—	dello e en ello B	
les (VII) A	—	los B	les C	
gelos (X) A	gelos B	ge los C	gelos D	gelos E

Igualmente habría que subrayar la supresión de *ge*, quizás por olvido, en et que *ge* lo faga dar (II,A) / et que~ lo faga dar (II,B).

En el uso del *relativo* alternan las formas *qui* y *que* o *quien*. No vamos a tratar ni de la cronología de las distintas formas ni de su localización, así como tampoco de las influencias que señalan los distintos estudiosos de este tema <sup>7</sup> porque los documentos originales son de la más variada procedencia (Murcia, doc. III; Atienza, VIII; Berlanga, IX; Osma, X). Así mismo *qui* tiene según los casos diferentes antecedentes: los ganados *qui* vinieren (III); el Cabildo... o a *qui* su boz touiesse... (VIII, X); la Virgen... a *qui* nos tenemos por Sennora...(IX). Ahora nos interesa comprobar que en estos casos los escribanos han desarrollado las abreviaturas sin fidelidad; los autores de copias intermedias (1437 y 1487) probablemente se hallen influidos por un uso generalizado de la forma *que* cuando se refiere a los ganados o *quien* cuando se trata de personas. En el caso de Ascensio de Morales, sería más lógico que siempre se hubiera decidido por una u otra solución, pero no es así; indistintamente moderniza o mantiene la forma original como se puede observar en el cuadro siguiente:

qui (III) A	que B	que C	~ D	
quel (III) A	quel B	quel C	que D	
los que (IV) A	—	—	los que D	
que (es) (V) A	—	—	~ (es) B	
que (VIII) A	los que B	los que C	los que D	
qui (VIII) A	quien B	quien C	aqui D	
qui (IX) A	—	quien B	quien C	
qui (X) A	quien B	quien C	qui D	qui E

7 MENENDEZ PIDAL, R.: *Manual de Gramática Histórica Española*; Espasa-Calpe, Madrid, 1968; 13.ª ed.; pág. 263 y *Orígenes del Español*; Espasa-Calpe, Madrid, 1976; 8.ª ed.; pp.

Por otra parte, hay que apuntar, además de la apócope ya señalada, la supresión del personal *le* en el documento reproducido por Ascensio de Morales: *quel* fagan mucha honrra (III,A) / *que* ~ fagan mucha honrra... (III,D), estando referido al «canonigo o compannero» y perdiendo, pues, su valor anafórico.

En el caso del artículo precediendo al relativo no sólo los copistas posteriores al XIII van a alterar la forma sino también el significado: ...todos los moradores... *que* han rentas (VIII,A) se va a ver amplificado a ...todos los moradores... *e los que* han rentas (en copias posteriores: B, C, D), pudiéndose sustituir en el segundo caso por «todos los que han rentas» y pareciendo que se refiere a dos grupos diferentes de personas.

Por último, Morales olvida copiar el relativo más verbo en el caso de ...fata a las fitas de los maçanos *que es* de parte de poniente... (V,A) / ... fata a las fitas de los mazanos ~ de parte de poniente (V,B).

El uso de los *indefinidos* de formación romance y su reproducción en copias posteriores viene siendo bastante regular; únicamente deberíamos tratar de la variación que ofrece la copia del *Libro Inventario* en el documento

qualesquier (I) A	—	—	qualesquier B
quien quier (II) A	—	—	quien quier B
lotra (III) A	la otra B	la otra C	la otra D
qualquiere (III) A	qualquier B	A qual (maestro) que C	qualquiere (Maestro) D
qualquiere (III) A	qualquier B	qualquier C	qualquiere D
qualquier que (IV) A	—	—	qualquier que B
quales quiere (VI) A	—	qualquier que B	qualesquier que C
qualquier (IX) A	—	qualquier B	qualquier C
quando quier (III) A	quando quier B	quando quier C	quando qualquier D

III: *qualquiere* maestro (III,A) / *qual* (Maestro) *que*... (III,C) en donde pierde su significación indefinida. También habría que apuntar la sustitución de un singular en el doc. VI, en la copia del *L. Inventario*, como una nota más de descuido en la transcripción ya que no cambia esencialmente la significación: *ca qualesquiere que* lo fiziessen (VI, A y C) / *ca qualquier que* lo fiziesse (VI,B). Sí se altera la significación cuando Morales introduce *qualquier* en donde había en otros textos *quier*: *quando quier que* acaesçiere (III, A,B,C) / *quando qualquier que* acesçiere (III,D).

*El verbo.* En cuanto a los *presentes*, tanto de *indicativo* como de *subjuntivo*, se refiere, hay pocas variaciones que señalar.

348-349. ALVAR, M. y POTTIER, B.: *Op. cit.*, págs. 134-150. PAR, A.: «Qui y que en la Península Ibérica» en *RFE*, XIII, 1926: págs. 337-349; XVI: 1929, págs. 1-33 y 113-147 y XVIII, 1931: 225-234. Especialmente, pág. 346.

PROBLEMAS LINGÜÍSTICOS EN LOS COPISTAS MEDIEVALES, II

IND

Recibides (I) A		—	recibides B
nascen (II) A			nascen B
fazemos (III) A	fazemos B	fazemos C	fazemos D
auemos (III) A	Auemos B	Avemos C	auemos D
auemos (III) A	Avemos B	Avemos C	avemos D
auedes (III) A	Avedes B	Avedes C	havedes D
auedes (III) A	Auedes B	Avedes C	habedes D
recebimos (III) A	resçebimos B	resçebimos C	recevimos D
uiene (III) A	viene B	viene C	uiene D
auedes (III) A	Avedes B	Avedes C	avedes D
deuen (IV) A		—	deven B
dizen (V) A		—	dizen B
passa (V) A			passa B
torna (V) A			torna B
passan (V) A		—	paşan B
comiença (V) A			comienza B
faze (V) A	—		faze B
passa (V) A	—		passa B
uengo (VII) A		vengo B	vengo C
ha (VII) A	—	ayan B	aya C
an (VIII) A	an B	han C	han D
han (VIII) A	an B	han C	han D
han (IX) A		han B	han C

SUBJ.

dedes (I) A		—	dedes B
fagades (I) A	—		fagades B
faga (I) A	—		faga B
dedes (II) A	—	—	dedes B
demos (III) A	demos B	demos C	demos D
ayades (III) A	ayades B	Ayades C	haiades D
ayades (III) A	ayades B	ayades C	aiades D
ayades (III) A	Ayades B	Ayades C	haiades D
posedes (III) A	posades B	posades C	posedes D
uenga (III) A	venga B	venga C	venga D
aya (IV) A	—	—	haia B
fagan (III) A	fagais B	fagan C	fagan D
rueguen (IV) A	—	—	Rueguen B
estabezcadés (IV) A	—	—	estabezcadés B
ayan (VII) A	—	ayan	haian B
trayan (VIII) A	trayan B	traygan C	~ D
ualan (X) A	valan B	valan C	valan D
			valan E

En primer lugar observamos a través de las diferentes copias que se mantienen las desinencias en su estado inicial, el usual en el siglo XIII.

Las diferencias registradas son generalmente gráficas, aunque también apreciamos un cambio de persona: *fagan* (III,A) / *fagais* (III,B) / *fagan* (III,C) / *fagan* (III,D) y un cambio en el modo: *posedes* (III,A) *posades* (III,B,C) /

*posedes* (III,D). Así mismo hay que apuntar la incorporación de la -g-: *trayan* (VIII,A) / *trayan* (VIII,B) / *traigan* (VIII,C) / *paguen* (VIII,D).

Las formas de pasiva no ofrecen más variaciones que las presentadas por las terminaciones de los participios en *-utum* / *-itum*.

En cuanto a los *imperfectos* se refiere, además de alternancias gráficas, e incluso fonéticas, debidas a las más diversas razones: desfonologizaciones, modernizaciones, trueques, etcétera, que es imprescindible considerar a la hora de evaluar la fidelidad de los documentos copiados, hay que señalar también los cambios de tiempos: *imperfecto* / *presente*: *dizie* (X,A) / *dizie*

auie (IV) A	—	—	avie B	
dizie (X) A	dizie B	dize C	dizie D	dize E
eramos (X) A	heramos B	eramos C	eramos D	eramos E
fazien (X) A	fazen B	fazen C	facien D	fazen E
tenemos (X) A	tenemos B	tenjamos C	tenemos D	Tobemos E
dizie (X) A	dizie B	dize C	dizie D	dize E
otorgauamos (X) A	otorgavamos B	otorgamos C	otorgamos D	otorgamos E
confirmauamos (X) A	confirmavamos B	confirmamos C	confirmamos D	confirmamos E
traxiesse (III) A	troxiesse B	traxiesse C	traxiesse D	
fizieran (X) A	fizieron B	fizyeron C	ficieran D	ficieron E
fuessen (X) A	fuesen B	fuesen C	fuessen D	fuessen F
ouiessen (X) A	oviesen B	oviesen C	oviessen D	obiessen E
dessonrrase (X) A	desonRase B	desonrrase C	desonrrase D	dessonrrase E
uiniessse (X) A	viniese B	vinjese C	viniesse D	viniesse E
pudiesse (X) A	pudiese B	pudiese C	pudiesse D	pudiesse E
fiziesse (X) A	fiziese B	fizyese C	ficiesse D	fiziesse E
touiesse (X) A	tuviessse B	toujese C	toviessse D	tobiesse E
mandasse (III) A	mandase B	~ C	mandase D	

(X,B) / *dize* (X,C) / *dizie* (X,D) / *dize* (X,E), que nos manifiesta una vez más que Morales copiaba, cuando lo hacía dos veces, de dos lugares diferentes y que en ocasiones era fiel al original, sin seguir un criterio propio o impuesto por las normas de su tiempo. *Confirmauamos* (X,A) / *confirmavamos* (X,B) / *confirmamos* (X,C) / *confirmamos* (X,D) / *confirmamos* (X,E). *Imperfecto de subjuntivo* / *indefinido*: *fizieran* (X,A) / *fizieron* (X,B) / *fizyeron* (X,C) / *ficieran* (X,D) / *ficieron* (X,E). Además de estos casos y de los que se pueden comprobar en el cuadro anterior, también habría que mencionar las alternancias ia~ie en las terminaciones como índice, sobre todo, de la discutible calidad de las copias: *tenemos* (X,A) / *tenemos* (X,B) / *tenjamos* (X,C) / *tenemos* (X,D) / *tobemos* (X,E). En lo que se refiere al documento X podemos apreciar que es uno de los que más alteraciones ofrece y en el que Ascensio de Morales comete más errores.

Respecto del *imperfecto de subjuntivo* sólo señalaremos las alternancias



*traxiesse* (III,A) / *troxiesse* (III,B) / *traxiesse* (III,C) / *traxiesse* (III,D), formas derivadas de *traxit* y *\*traxuit* respectivamente <sup>8</sup>.

En cuanto al *indefinido* observamos la alternancia de tiempos *indefinido* / *presente*: *escrui* (II,A) / *escribe* (II,B) o la supresión de alguna forma: *regno*

escrui (II) A	—	—	escribe B	
pidiemos (III) A	pidiemos B	~ C	pidiemos D	
touo (IV) A	—	—	tovo B	
escrui (IV) A	—	—	escrevi B	
cayio (V) A	—	—	cayio B	
uendio (V) A	—	—	vendio B	
cayio (V) A	—	—	cayio B	
cayio (V) A	—	—	cayio B	
començo (V) A	—	—	comenzo B	
ouieron (VI) A	—	ouieron B	obieron C	
fizo (VII) A	—	fizo B	fizo C	
usaron (IX) A	—	vsaron B	vsaron C	
uiemos (X) A	viemos B	viemos C	viemos D	viemos E
ouieron (X) A	ouieron B	ouieron C	ouieron D	obieron E
regno (X) A	Reyno B	~ C	regno D	regno E

(X,A) / *reyno* (X,B) / ~ (X,C) / *regno* (X,D) / *regno* (X,E), así como otros cambios de tiempo que se pueden apreciar en el cuadro anterior. Excepuando las alternancias fonéticas, hemos de destacar que cuando se trata de una voz dialectal es reproducida con fidelidad: *cayio* (V,A) / *cayio* (V,B) <sup>9</sup>.

Los *futuros*, de *indicativo* o *subjuntivo*, nos ofrecen

consintira (I) A	—	—	consintira B
uernan (IV) A	—	—	vernán B
seran (X) A	—	seran B	seran C
vieren (III) A	vieren B	vieren C	vieren D
oyeren (III) A	oyeren B	oyeren C	oieren D
ouieremos (III) A	ouieremos B	ouieremos C	ouieremos D
fuere poblado (III) A	fuere poblado B	fuere poblado C	fuere poblado D
quisiere (III) A	quisyere B	quisyere C	quisiere D
ouieredes (III) A	ouieredes B	ouieredes C	ouieredes D
fueren fechas (III) A	fueren fechas B	fueren fechas C	fueren fechas D
touieren (III) A	touieron B	tovieren C	tovieren D
quisiere (III) A	quisyere B	quisyere C	quisiere D
quisier (III) A	quisyere B	quisyere C	quisier D

<sup>8</sup> ALVAR, M.: *El dialecto aragonés*; ed. Gredos. Madrid, 1953. Recoge en *el Toledano*, pág. 13 la forma *traxiera* como un hápax gráfico, pág. 263; acerca de *trajemos*, etcétera, pág. 243. ZAMORA VICENTE, A.: *Dialectología Española*; ed. Gredos, Madrid, 1973, 2.ª reimp.; págs. 271-272, en ellas recoge la clasificación que hace ALVAR, M. en el *Dialecto*, op. cit.

<sup>9</sup> ALVAR, M.: *El Dialecto...*, op. cit.; págs. 226-227. ZAMORA VICENTE, A.: *Dialectología*, op. cit.; pág. 263.

ganaremos (III) A	ganaremos B	ganaremos C	ganaremos D
poblaren (III) A	poblaren B	poblaren C	poblaren D
ouieredes (III) A	ovieredes B	~ C	~ D
uinieredes (III) A	vinieredes B	vinieredes C	vinieredes D
acaesçiere (III) A	Acaesçiere B	Acaesçiere C	acaesçiere D
troxieren (III) A	troxiesen B	traxiese C	troiieren D
uieren (VI) A	~ B	vieren C	vieren D
uieren (VIII) A	vieren B	vieren C	vieren D

una perspectiva bastante uniforme si no consideramos las ya mencionadas alternancias gráficas y las consecuencias que de ellas se pudieran derivar. Pero la regularidad tampoco es absoluta; observamos la confusión entre el *futuro de subjuntivo*, tiempo bastante frecuente en los documentos jurídicos, y el *imperfecto de subjuntivo*: *troxieren* (III,A) / *troxiesen* (III,B) / *traxiese* (III,C) / *troiieren* (III,D) y omisiones en algunas copias: *ouieredes* (III,A) / *ovieredes* (III,B) ~ (III,C) ~ (III,D).

Por su parte, el *condicional* está copiado con bastante exactitud. Reproducen las formas con pronombre intercalado ya desusadas desde hacía siglos. No obstante, como en el caso del imperfecto, se suceden las alternancias en

pesarmie (I) A	—	—	pesar mie B	
pesar mia (II) A	—	—	peasar mia B	
aurie (IV) A	—	—	habria B	
pecharnos y e (IV) A	—	—	pecharnos ye B	
pechar mien (VI) A	—	—	pechar mien B	
tornaria (VI) A	—	—	tornaria B	
pechar mie (VII) A	—	pecharme ya B	pechar mie C	
toraria (VII) A	—	tornaria B	tornaria C	
auria (VIII) A	avrie B	Avrie C	havria D	
pecharnos ya (VIII) A	pecharnos ya B	pecharnos ya C	pecharnos ya D	
aurie (IX) A	—	avrie B	avrie C	
pecharnos ye (IX) A	—	pecharnos ye B	pecharnos ye C	
aurie (X) A	avrie B	avrie C	havia D	
aurie (X) A	avrie B	avrie C	avrie D	habrie E
pecharnos ye (X) A	pecharnos ye B	pecharnos ya C	pecharnos ye D	pecharnos ye E
serien (X) A	serien B	seran C	serien D	seran E

las terminaciones ia~ie. En las copias del siglo XV se podría pensar en un criterio de modernización, en que reproducían la forma más usual en la época. En el siglo XVIII, Morales calca terminaciones o, por el contrario, las moderniza. Hay que señalar que en el documento X traslada un *imperfecto de indicativo* en lugar del *condicional* que aparece en el documento original, así como en copias posteriores: *aurie* (X,A) / *avrie* (X,B) / *avrie* (X,C) / *avrie* (X,D) / *havia* (X,E). Sin embargo, en el mismo documento, un poco más adelante, reproduce el condicional en las dos copias, incorporando sólo modificaciones gráficas. También hay otras variaciones en el doc. X: *condicional* / *futuro*: *serien* (X,A) / *serien* (X,B) / *serian* (X,C) / *serien* (X,D) / *seran* (X,E).

En cuanto a los *infinitivos* y *participios*, dejando a un lado las alternancias gráficas ya explicadas en la primera parte de este trabajo, podemos observar algunas modificaciones que presentan los diversos documentos. En primer lugar apreciamos que aparece *acrescer* (VIII,A)<sup>10</sup> que es copiado como *acrescentar* (VIII,B) en el *Libro Inventario*. Morales parece trasladarlo del original del siglo XIII.

seruir (III) A	seruir B	seruir C	servir D	
proueer (III) A	proueer B	proueer C	proveer D	
passar (III) A	pasar B	pasar C	passar D	
tenidos (III) A	tenudos B	tenudos C	tenidos D	
fazer (IV) A		—	fazer B	
minguallo (VI) A		menguallo B	minguarlo C	
crebantallo (VI) A		quebrantallo B	quebrantarlo C	
acrescer (VII) A	—	acrescentar B	acreszer C	
leuar (VII) A	—	leuar B	levar C	
servir (VII) A	—	seruir B	servir C	
escreuir (VII) A	—	escreuir B	escribir C	
fazer (VIII) A	fazer B	fazer C	facer D	
escreuir (VIII) A	escreuir B	~ C	escribir D	
fechos (VIII) A	fechos B	fechos C	fechos D	
regnant (X) A	regnat B	regnante C	regnant D	regnante E

Respecto de las asimilaciones de la «r» del infinitivo con el pronombre, es lógico que no se produzca en el documento copiado en el siglo XIII debido, probablemente, a la modernización de una forma poco usada en esa época.

Los *participios* no presentan mucha variedad; habitualmente son reproducidos con fidelidad. Registramos la alternancia: *tenidos* (III,A) / *tenudos* (III,B) / *tenudos* (III,C) / *tenidos* (III,D). Como en otras ocasiones, Morales parece copiar del documento original. Mientras que *-utum* es la forma más usual en el siglo XIII<sup>11</sup>, en los textos que estudiamos aparece en las copias del *L. Inventario* (1487), a la vez que la forma analógica —normalmente más tardía— es la utilizada en el original del siglo XIII.

Las *partículas* y otros elementos de relación van apareciendo sin grandes modificaciones tanto en los originales como en las copias sucesivas. Además de algunas variaciones que representarían cambios fonéticos, habría que mencionar otras que afectan al contenido propiamente dicho del documento.

10 COROMINAS, J. y PASCUAL, J. A.: *DCEEH*, sv *crecer*. *Acrescer* aparece fechado en el s. XIII. ALONSO, M.: *Enciclopedia del idioma*, sv *acrescer*, frecuente en el siglo XIII y sv *acrescentar*, también usual desde el s. XIII.

11 MENENDEZ PIDAL, R.: *Manual...*, págs. 320-321 y ALVAR y POTTIER: *op. cit.*, págs. 282-283.

end al (I) A	—	—	end al B	
end al (II) A	—	—	end al B	
o do (III) A	onde B	A do C	o do D	
en pos (III) A	por B	en pos C	en pos D	
iamas (IV) A	—	—	xamas B	
do (V) A	—	—	do B	
onde (VII) A	—	onde B	onde C	
çerca (IX) A		çerca B	çerca C	
y entonze (X) A	y entonçe B	y entonçe C	y entonze D	y eran entonze E
mientre (III) A	mientra B	mientra C	mientra D	
segund (III) A	segund B	segund C	segund D	
assi (III) A	Asy B	Asy C	assi D	
sobrel (III) A	sobrel B	sobrel C	sobrel D	
fata (V) A			fata B	
escuenta (V) A			escuenta B	
adelantre (VII) A		adelante B	adelante C	
assi (IX) A		asy B	assi C	
fasta (IX) A		fasta B	fasta C	
ca (II) A			ca B	
agora (IX) A	—	agora B	agora C	
complidamientre (III) A	complidamente B	complidamente C	cumplidamente D	
firmemientre (VI) A	—	firmemente B	firmemientre C	
otrossi (III) A	otrosy B	otrosy C	otrossi D	
otrossi (VIII) A	otrosy B	otrosy C	otrossi D	
otrossi (IX) A	—	otrosy B	otrossi C	

Así vemos los siguientes casos: ... en los lugares de la Orden *o do* nos fuéremos ... (III,A) / ... en los lugares de la Orden *onde* nos fuéremos ... (III,B) / en los lugares de la Orden *a do* nos fuéremos ... (III,C) / ... en los lugares de la Orden *o do* nos fuéremos ... (III,D), en donde la disyuntiva expresada en el texto original se ve restringida en las dos copias del *Inventario* que, por otra parte, tampoco son idénticas entre sí. Como en otros casos, en éste Morales parece copiar con fidelidad del documento original. También observamos que los diferentes usos que Corominas apunta para 'o' y 'onde'<sup>12</sup> no justifican las variantes citadas.

Otra de las anomalías registradas es la sustitución en *pos* / *por*: que venga en *pos* vos (III,A,C,D) que venga *por* vos (III,B), con la considerable alteración del mensaje que conlleva.

<sup>12</sup> COROMINAS, J. y PASCUAL, J. A.: *Op. cit.*, sv *donde*.

PROBLEMAS LINGÜÍSTICOS EN LOS COPISTAS MEDIEVALES, II

y uenga (III) A	y venga B	y venga C	~ venga D
qualquiere (III) A	qualquier B	A qual maestro que C	qualquieres Maestre D
Agora y sodes (III) A	Agora y soys B	Ay soys agora C <b>U</b>	Agora y sodes D
en ueynt et dos annos (IV) A ×	—	—	en eveinte e dos dias B ×
infante (VII) A ×	Ynfante B ×	ninguno ~ sea osado B	Rey C ×
ninguno non sea osado (VI) A	Porque aquellos que las han de seruir (VII) A	Porque aquellos que las han de seruir B	ninguno non sea osado C
porque aquellos ~ las han de seruir (VII) A	A los que y seran (VII) A	A los que y seran B	porque aquellos que las han de servir C
La Infante mi muger (VII) A	—	La Ynfanta mi muger B	A los que ~ seran C
En el nombre del Padre e del Fijo e del Spiritu Santo que son tres personas e vn dios (VIII) A	En el nombre del Padre e del Fijo e del Spiritu Santo que son tres personas e vn dios B	En el nombre del Padre e del Fijo e del Spiritu Santo que son tres personas e vn dios C	La Infanta ~ C
seglares (VIII) A que e en et trayan (VIII) A ×	seglares B que den e trayan B ×	seglares C que den e traygan C ×	En el nombre de Dios Padre e fijo e Espiritu santo tres personas en vn Dios D
Martin Perez Catan (V) A ×	—	—	singulares D ×
onrra (IX) A	~ B	onrra C	que den e paguen D ×
Lista de confirmantes (IX) A	sin lista B	Lista de confirmantes C	Martin Gil Catan B ×
fazendera (X) A	fazendera B	fonsadera C	fazendera D fazendera E
A los que agora y son como a los sus sucesores que seran de aqui adelante (IX) A	A los que agora y son como a los que seran de aqui adelante sus sucesores B	A los que agora y son como a los sucesores que seran de aqui adelante C	
lo ayades todo (IV) A	— B	lo haiades ~ C	

~ : omisiones

× : sustituciones

**U** : cambio en el orden

Por último, en lo que a partículas, etcétera, se refiere, hay que anotar la siguiente variante: ... que e en ... (VIII,A) / ... que den ... (VIII, B,C,D); la forma correcta y adecuada al sentido del texto es la segunda; probablemente copiara mal el escribano de 1353 (A) y los restantes lo hicieron del original del siglo XIII, hoy desaparecido.

A modo de conclusiones podríamos decir que en lo que se refiere a las modificaciones del texto en las copias que pudieran afectar a la investigación histórica, hallamos que las alteraciones del contenido se producen esencialmente por dos causas: omisión de una palabra o sustitución de una palabra por otra.

Las omisiones son siempre de una sola palabra, nunca de un renglón o un párrafo completo, y lo suprimido suele ser un elemento de refuerzo del texto, por lo que el sentido no llega a modificarse: lo ayades *todo* (IV,A) / lo haiades ~ (IV,B); τ a ellos todo el danno que ende recibiesen doblado et *entero* demás a ellos ... (VI,A) / e a ellos todo el danno que ende resçebiesen doblado et ~ demas a ellos... (IV,B); a ellos e a *quanto que* ouiessen ... (VII,A) / a ellos e a *quanto* obiessen... (VII,B).

Las sustituciones podrían afectar de manera más grave al contenido de las cartas, pero la mayor parte de las veces el propio sentido del texto permite al lector advertir y corregir el error del copista. En algunos casos encontramos sustituciones provocadas por interferencias de una palabra copiada en la frase anterior, de cierto parecido fonético, como en el caso de *fazendera* / *fonsadera* del doc. X: ... francos de moneda τ de marçadga τ de fonsadera τ de todo pecho τ de toda *fazendera* τ de velas... (X,A) ... / francos de moneda de marçadga e de fonsadera e de todo pecho e de toda *fonsadera* e de velas... (X,B). En otras ocasiones la sustitución de una palabra por otra no puede explicarse más que por el descuido del copista; es el caso del nombre «Martin Perez Catan» del doc. V, copiado por Morales varias veces correctamente, excepto en una ocasión en que transcribe «Martin *Gil* Catan». También en Morales detectamos un error propio de la persona habituada a copiar textos formularios: el documento VII, emitido por el infante don Sancho (futuro Sancho IV), concluye en su protocolo final con una fórmula característica: Yo ... lo fiz escriuir por mandado del *infante*, palabra esta última que Morales sustituye por *Rey* debido a su mayor difusión.

Si en los casos anteriores el propio texto aclara las omisiones o sustituciones del copista, hay, sin embargo, una palabra que aparece evolucionada en las sucesivas copias hasta degenerar en la *Compulsa de Privilegios*; se trata de *púrpura* del doc. III, escrita *porpola* (A) / *porpora* (B) / *porpora* (C) / *porpossa* (D). La última forma, copiada por Morales, no tiene antecedentes y, al parecer, carece de significado<sup>13</sup>.

Cabe señalar un último error de transcripción en el que se combinan los dos tipos de modificaciones señaladas, omisión y sustitución, limitando el sentido del texto. El doc. III recoge una concordia entre la Iglesia de Cartagena y la Orden de Santiago sobre el pago de diezmos, a la que se concede un carácter perpetuo, por toda la vida del maestro actual, Pelay Pérez, y de los que vengan «en pos uos» (III,A), sentido modificado en la copia B al transcribir «por vos». Hay que destacar que el texto B refleja en el mismo renglón un cambio en el orden de palabras que, aunque no llega a modificar el sentido, indica un descuido temporal del copista. Un poco más abajo, el mismo copista comete un nuevo lapsus al variar el valor de la multa aplicada a la parte que contraviniera las cláusulas del documento, que pasa de «qujnze mill moraue-dis» (III,A) a «çinco mill» (III,B).

13 COROMINAS, J. y PASCUAL, J. A.: *Op. cit.*, sv *púrpura*. ALONSO, M.: *Op. cit.*, sv *púrpura* y sv *pórpura*; *porpossa* no está registrada.

Resulta significativo el hecho de que un alto porcentaje de errores, especialmente omisiones y trueques, se localicen en el protocolo inicial, protocolo final y en las cláusulas de sanción y corroboración contenidas en la parte dispositiva del documento. Estas son precisamente las partes que presentan un formulario más estereotipado, facilitando las confusiones de los copistas; pero son, también, los elementos que afectan en menor medida al contenido histórico.

Podemos concluir que de las tres hipótesis que hemos barajado para explicar los errores en las copias (modernización de textos, dificultades de comprensión y olvido involuntario), debemos descartar la segunda. Si los copistas no hubieran entendido los documentos, el número de errores sería superior al detectado; por otra parte, los cambios en el orden de palabras indican que el amanuense percibe en ocasiones sus propias equivocaciones y las corrige sobre la marcha, sin llegar a modificar el sentido. La modernización de palabras, habitual en todos los copistas, tampoco modifica el sentido, y abunda en la idea de comprensión de los textos reproducidos. Ello se pone de manifiesto en el doc. V: un deslinde de términos en la huerta de Murcia, copiado fielmente por Morales (con la excepción antes citada de *Martin Gil Catan*), sin modificar los topónimos musulmanes y modernizando únicamente los dos que conocía: *Aliusser / Aljuzer* y *Albedel / Alvadel* (V, A y B).

Si la investigación histórica (política, social o económica) no se ve afectada en gran medida por las variaciones que presentan las copias con respecto a los documentos originales, variaciones que pueden ser corroboradas o no con la ayuda de otras fuentes, el análisis lingüístico, por el contrario, sí puede sufrir la influencia de estas alternancias que atañen a adjetivos (míos / nuestros, sus / los, etcétera); pronombres (les / los, que podrían inducir a pensar que había casos de leísmo o de loísmo en épocas indeterminadas); verbos (con cambios de tiempo, modo o persona), así como las modernizaciones, supresiones o sustituciones que hemos podido apreciar a lo largo de estas páginas. Cambios éstos que no sólo afectan al estudio de la morfología, sino al de la sintaxis y el léxico, que no abordamos ahora por considerar que merecen un examen aparte.

Así pues, al igual que concluíamos la I parte<sup>14</sup>, consideramos que no es conveniente utilizar estos textos copiados en fechas posteriores a la de su redacción original para los estudios lingüísticos; únicamente serían válidos en cierta medida si su estudio sirve como apoyatura de tesis extraídas del análisis de textos originales. Al faltar éstos, sería difícil determinar a qué causas se deben las modificaciones, etcétera, ya mencionadas.

Por tanto, creemos que se impone trabajar con documentación original y cuando ello no sea posible habremos de contar con un mínimo de textos originales que nos orienten acerca del estado de lengua que reflejan estos documentos.

---

14 DIEZ DE REVENGA, P. y GARCIA DIAZ, I.: «Op. cit.», pág. 25.